

RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN A PROPONER N° PA CICIB 045 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ACABADOS DEL PROYECTO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ (CICB)

1. Es posible presentar la oferta por un solo Objeto o Ítem, ej.: 3. Señalización, o es obligatorio por todos los tipos de acabados descritos en la invitación?

Rta: La invitación es para contratar la totalidad de los ítems, por lo tanto se debe ofertar la totalidad de los ítems solicitados en el anexo 4 de cantidades.

2. El numeral 3.1.2.4 Condiciones financieras del proponente, dispone:

"Los proponentes deberán presentar con su propuesta los estados financieros de propósito general o particular (balance general, estado de resultados, notas contables etc.) de los últimos dos (2) años, certificados por el Contador Público o Revisor Fiscal, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta para la evaluación.

Sólo se considerarán los estados financieros certificados o dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2015 con comparativo al 31 de diciembre de 2014 ."

Solicitamos de manera atenta y se aclare para el caso de empresas constituidas con un tiempo menor a 2 años son válidos los estados financieros con fecha de 2016, considerando así, la imposibilidad de presentar estados financieros con comparativo 2014-2015.

Rta: Se modifica el numeral 3.1.2.4 que los estados financieros que se deben presentar son los del año 2015-2016.

3. El numeral 3.1.2.4 Condiciones financieras del proponente, requiere:

La capacidad financiera exigida será la siguiente:

Índice	Mínimo Requerido
Capital de trabajo neto (Activo corriente menos Pasivo corriente)	\geq \$2.350 Millones
Razón corriente (Activo corriente dividido por el Pasivo Corriente)	$>1,2$
Endeudamiento (Pasivo Total dividido por el Activo Total) *100	$\leq 70\%$
Patrimonio	\geq \$4.000 Millones
Utilidad Neta	Positiva

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para poder suscribir el contrato, el proponente que cumpla mínimo cuatro (4) criterios de los cinco (5) establecidos anteriormente.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la capacidad financiera exigida se verificará de la siguiente manera:

- a. *Se calcularán los anteriores índices para cada uno de los integrantes*
- b. **Se ponderarán los índices calculados para cada integrante del consorcio o unión temporal, por su porcentaje de participación en el mismo.**
- c. *Se sumarán los valores ponderados de cada índice para determinar el valor del índice obtenido por el consorcio o unión temporal. (Negrita fuera de texto)*

Solicitamos de manera atenta y se considere que los índices correspondientes a Patrimonio y Capital de Trabajo, en caso de proponentes plurales, sean la suma simple de los indicadores de cada integrante sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los mismos.

Rta: No se acepta, se mantiene lo solicitado en la invitación a proponer.

4. Solicitamos aclarar si los documentos para acreditar los requerimientos del personal solicitado en el numeral 3.1.3.2 Requisito Mínimo – Equipo de trabajo son de única responsabilidad del proponente adjudicatario del presente proceso.

Rta: El proponente escogido, debe presentar los documentos requeridos para acreditar el perfil del personal a laborar en el proyecto en virtud del desarrollo del objeto contractual.

5. Respecto al pliego para presentar propuesta No. CICIB 045 para la construcción de los acabados del proyecto CICB, y debido a que hemos tenido dificultad con las compañías de Seguros para la expedición de las garantías solicitadas, toda vez que en el pliego requiere que la garantía debe ser efectiva a primer requerimiento o primera demanda del Patrimonio Autónomo (Pág. 27-28), hacemos la pregunta respecto a si es posible quitar este requerimiento del pliego, para continuar y expedir la Seriedad de Oferta.

Rta: Las garantías a primer requerimiento aplican cuando se presentan otros medios para garantizar la oferta diferente a la póliza de seriedad de la oferta.

En ese orden de ideas la póliza de seriedad de la oferta no debe ser a primer requerimiento.

6. Los trabajos de acabados de este proyecto ya fueron iniciados por otra firma y nuestra labor sería continuarlos?

Rta: Como se indica en el anexo 3 de especificaciones en las páginas 20 y 21 titular “ESTADO DE EJECUCION DE LA OBRA”, se informa a los proponentes, que: “La obra se encuentra en la etapa de acabados, existen algunas actividades de acabados objeto del presente contrato las cuales ejecutó otro contratista o bien se suministran algunos materiales por parte de la obra, en la presente invitación el contratista se obliga a terminar dichos ítems completos. En tal sentido se deben entregar los análisis de precios unitarios de la forma más completa y detallada posible, incluyendo mano de obra, materiales, herramienta y equipo.” Del mismo modo es importante aclarar, que no todas los ítems contemplados para esta licitación, son iniciados por el anterior contratista, por lo tanto los ítems que no

tienen la aclaración de “*instalación*” (únicamente), son ítems que no se ha iniciado la actividad en el proyecto, es decir son ítems para comenzar desde cero.

7. Por favor indicarnos día, hora y lugar para la visita y aclaratorias.

Rta: En el cronograma de la invitación de la presente licitación en el numeral 2.2 CRONOGRAMA DE LA INVITACION A PROPONER.

Presentación del Proyecto	6 – abril– 2017 10:00 am	Av. Cr. 40 No 22 – 34 de la ciudad de Bogotá, adyacente al Centro de Exhibiciones de CORFERIAS y a la EAAB (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá) Bogotá, D.C.
Visita al lugar de la Obra	6 – abril– 2017 10:00 am	Av. Cr. 40 No 22 – 34 de la ciudad de Bogotá, adyacente al Centro de Exhibiciones de CORFERIAS y a la EAAB (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá) Bogotá, D.C.
Respuesta a Preguntas	10 –abril– 2017	www.agora-bogota.com

8. Para un proyecto y proceso de esta magnitud nos parece muy corto el plazo para presentar nuestra propuesta, es posible que se pueda otorgar un nuevo plazo, más lejano?

Rta: Se mantiene el plazo estipulado para la presentación de la propuesta.

9. Por medio de la presente y una vez estudiado y analizado el Documento de invitación, atentamente solicito especificar si el PERSONAL MINIMO REQUERIDO y los respectivos soportes de experiencia deben ser incluidos en la propuesta presentada, o se entenderá cumplido este requisito con el diligenciamiento del respectivo anexo.

Rta: El proponente escogido debe presentar los soportes del personal para realizar el acta de inicio de obra..Para el cumplimiento del requisito mínimo – equipo de trabajo, como habilitante de la propuesta a la invitación de acabados, se debe presentar el anexo 16 – DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO, debidamente diligenciado y firmado.

10. Numeral 3.1.3.1 Requisito mínimo – Experiencia Institucional del Proponente: Respetuosamente solicitamos a la entidad que para la experiencia institucional del proponente No se exija que cada certificación sea de “Construcción de edificaciones y Acabados”, recomendamos teniendo en cuenta que los contratos de acabados son remodelaciones internas, también se pueda ampliar a “obras Civiles que incluyan Acabados”.

Rta: El numeral 3.1.3.1 reza:

“3.1.3.1 *Requisito mínimo – Experiencia Institucional del proponente*
*El proponente debe acreditar la Experiencia Institucional en máximo cuatro (4) contratos cuyo objeto sea la **construcción de edificaciones que incluya acabados** y que sumados tengan un valor mayor o igual a seis mil quinientos*

millones de pesos (\$6.500.000.000). Así mismo debe acreditarse que la terminación de cada uno de estos contratos se haya dado a partir del 1 de enero del año 2008. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución.”

De acuerdo con lo anterior, el objeto de construcción de edificaciones debe incluir acabados como lo solicita en su pregunta, es decir ya está previsto.

11. Viendo la dimensión del proyecto solicitamos a la entidad sea ampliado el plazo de entrega de la oferta cinco (5) días hábiles.

Rta: Se mantiene el plazo estipulado para la presentación de la propuesta.

12. La contratación es parcial o total, es decir podemos participar solo en los ítems relacionados a baños.

Rta: La invitación a proponer es de la totalidad de los ítems contemplados en el anexo 4 de cantidades, no es una contratación parcial sino total.

13. En el requerimiento de baños, citan una marca determinada esta debe ser específicamente o la propuesta puede ser presentada en resinas similares que cumplan con el aval.

Rta: Las especificaciones técnicas presentan ejemplos de marcas de resinas, sin embargo el proponente puede presentar su propuesta con resina equivalente que en ningún caso debe ser inferior a las especificaciones de la indicada con el aval del diseñador. Es importante resaltar, que el proponente escogido debe presentar muestras físicas, las cuales van a ser revisadas para aprobación por el Consorcio de Diseño y la Gerencia Integral de Obra.

14. Debemos estar inscritos previamente para participar en la licitación?

Rta: No, no hay registro de proveedores del proyecto.

15. Favor enviar referencia de las bancas prefabricadas del capítulo 1.5 y planos detalles.

Rta: No tienen referencia, son bancas prefabricadas específicamente diseñadas para el proyecto.

16. Favor enviar detalles de los mesones en corian del capítulo 1.6.

Rta: Los detalles se encuentran en los planos de arquitectura de la serie 300, los cuales se suministraron como anexos de la invitación.

17. Confirmar si el enchape cristanac se debe cotizar para el ítem 1.4.2 y para el ítem 1.4.1 los suministra el contratante, ya que consideramos que para las dos actividades debería manejarse de la misma manera.

Rta: Es claro en el anexo No 4 de la invitación que el ítem 1.4.1 el enchape de muros en cristanac por m2 es solo INSTALACIÓN pues el material lo suministra el proyecto y para el ítem 1.4.2 es SUMINISTRO E INSTALACIÓN por ml incluyendo

el suministro, y esta es la forma como se han planteado los ítems y no es posible modificarla.

18. Favor enviar detalle ME.04.

Rta: Los detalles se encuentran en los planos de arquitectura de la serie 300 los cuales son anexos a la invitación.

19. Confirmar referencia de los ítems: 1.17.1, 1.17.8, 1.17.9.

Rta: En el capítulo de especificaciones técnicas Numeral 1.17 se encuentran definidas las referencias, para la llave terminal se requiere que sea una de tipo institucional y de duración, su detalle se puede ver en el plano denominado ANEXO 1 incluido en la carpeta de planos arquitectónicos.

20. Confirmar si los ítems 1.19.1, 1.19.2 y 1.19.3 son suministro e instalación o solo instalación.

Rta: Se confirma que son suministro e instalación, su detalle se puede ver en el capítulo 1.19 y en el plano denominado ANEXO 1 incluido en la carpeta de planos arquitectónicos.

21. Solicitamos modificación del formulario de cantidades a un formulario básico donde se muestre el precio de los APUS multiplicados por las cantidades ya que el modelo solicitado no es muy claro y se pueden generar errores con facilidad.

Rta: No se acepta la solicitud, el proponente debe presentar su propuesta económica en el Anexo 4 de propuesta económica, en el anexo 11 Propuesta económica de descuento y Anexo 9 análisis de precios unitarios, discriminando como lo indican cada una de las columnas, a que corresponde la información es decir, si tiene ítems a los cuales el proponente quiere aplicar a la zona franca con los respectivos beneficios, discriminando la mano de obra o servicio que para este caso aplica al IVA. En el caso que los materiales correspondientes a los ítems, sean de origen nacional, deben llenar las casillas únicamente de la columna que corresponde a costos nacionales.

22. Solicitamos amablemente la ampliación de la fecha de entrega de la propuesta 10 días hábiles más.

Rta: Se mantiene el plazo estipulado para la presentación de la propuesta.

23. Revisar cantidad de ítem 1.14.1

Rta: No entendemos a que se refiere revisar la cantidad, las cantidades son las correctas. Este ítem corresponde a los diferentes mesones en concreto del proyecto y dentro de la descripción están las medidas explícitas de cada uno de los ítems.

24. Solicitamos aclarar si dentro de las demoliciones de los ítems 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 hay demoliciones en concreto, de ser así solicitamos separar las demoliciones de concreto del resto de materiales ya que su precio es muy diferente.

Rta: Las demoliciones 2.1.1, son generales como su nombre lo indica e incluyen concreto y otros materiales que son propias de demoliciones de cimentaciones y construcciones como muros y entrepisos,, 2.1.1, materiales propias para las demoliciones de andenes; 2.1.3, estructura de cubierta y cubierta en tal sentido no procede modificar la estructuración del ítem.

25. Confirmar si las materias primas y bienes que permanezcan en el proyecto exportadas están exentas de IVA.

Rta: Consideramos que la pregunta se refiere a materias primas y bienes importados y no exportados. Al respecto se debe remitir a lo establecido en el numeral 1.2.4.1.1.2 consideraciones aduaneras el cual establece.

Los bienes que ingresan a la ZFPE CORFERIAS, se consideran fuera del Territorio Aduanero Nacional en virtud del artículo 1 de la Ley 1004 de 2005 , razón por la cual, no están sujetos a los derechos e impuestos a la importación (derechos de aduana e IVA), mientras éstos permanezcan en dicha Zona Franca.

(...)

26. Confirmar si las materias primas y bienes que permanezcan en el proyecto nacionales están exentas de IVA.

Rta: Al respecto se debe remitir a lo establecido en el numeral 1.2.4.1.2.1 consideraciones tributarias el cual establece

“La confección de obra en bien inmueble desde la óptica tributaria es considerada por la normatividad tributaria colombiana como un servicio para efectos del impuesto a las ventas, el cual se encuentra gravado con dicho impuesto a la tarifa general del 19%, sobre una base especial establecida en el artículo 3° del Decreto 1372 de 1992, la cual corresponde a la **utilidad u honorarios** pactados para el contratista.

La adquisición de bienes y servicios por el constructor en Colombia, necesarios para el desarrollo de la construcción de la obra, serán costo para el contratista, de manera que el impuesto a las ventas facturado por sus proveedores en el país, será parte del costo de tales bienes y servicios que integran el costo de la confección de obra.

En este caso, la adquisición de bienes corporales muebles en territorio nacional no gozan de la exención del impuesto a las ventas prevista en el literal e) del artículo 481 del Estatuto Tributario, la cual solo se concreta en la medida que el adquirente sea un usuario industrial de bienes o servicios de Zona Franca, naturaleza que no tiene para este caso el contratista, ni CORFERIAS, por actuar éste último como mandatario”

27. Para los ítems 1.15.1 – 1.15.22 – 1.15.3 y 1.15.4 correspondiente a Acoustic baffles: a) El acabado de estos baffles es en tela o queda el Black Theater a la vista? Lo anterior debido a que en el detalle establece un “cierre con cremallera o velcro” lo cual nos hace pensar que el acabado es en tela pero no es claro. B) Nos pueden enviar un detalle más específico de aluminio y su acople con los baffles?

Rta: Se puede ver detalle 10 plano A402 de los planos anexos de la invitación. En este detalle esta claro el acabado que deben tener los acoustic baffles.

28. Para el ítem 1.23.25: Queremos confirmar si este material “Black Theater de 2” se utiliza para las trampas acústicas mas no para el recubrimiento en cielo rasos, lo anterior debido a que en planos no se evidencia que este material sea utilizado como recubrimiento de cielo rasos, pero si aparece en los detalles de las trampas.

Rta: Sobre la pregunta el ítem 1.23.25 se refiere al Cielo raso en Dry Wall de atrio y se utiliza para las trampas acusticas, de la misma forma en el ítem 1.23.21 Recubrimiento cielos con Black theater 2” se utilizará para el recubrimiento del techo de teja termo acústica en el quinto piso y otras áreas, donde el cielo raso tiene tratamiento acústico.

29. Para el ítem 1.23.26: la instalación de este material “Black Theater de 1” como recubrimiento en cielo raso, debe hacerse con algún tipo de perfilería o va directamente pegado al techo? Lo anterior debido a que si no lleva perfilería los cortes y uniones de las láminas pueden presentar defectos.

Rta: Este ítem se utilizará bajo placas de concreto a la vista, se debe pegar directamente al techo,

30. Para presentar la propuesta económica debe realizarse en el formato de cotización enviado por ustedes o lo podemos realizar en el formato de la compañía?

Rta: La oferta económica presentada por cada proponente debe ser entregada en los formatos publicados para este fin en la página web como son: Anexo 4 de propuesta económica, en el anexo 11 Propuesta económica de descuento y Anexo 9 análisis de precios unitarios.

31. Que factores se van a tener en cuenta para la elección de proveedor?

Rta: Los factores a tener en cuenta para la elección del proveedor, están consignados en la invitación a proponer publicada en la página web, numeral 3 CRITERIOS DE SELECCIÓN. *“Los criterios de selección están compuestos por los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación que se expresan en este capítulo. Los requisitos habilitantes son las condiciones mínimas que debe cumplir el proponente para participar en el proceso de selección y no otorgan puntaje; los criterios de evaluación, por su parte, corresponden a los factores objetivos determinados en la presente Invitación que se tendrán en cuenta para asignar puntaje a las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los diversos niveles de importancia que se han asignado a las distintas materias. La expresión de estos*

critérios no equivale a la aceptación anticipada de la propuesta que obtenga con arreglo a ellos la más alta calificación.”

32. Una vez presentada la propuesta económica, cual es el tiempo de respuesta dado el caso de ser aprobada, el tiempo a contratar cuál es?

Rta: De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 cronograma de la invitación la selección de las propuestas y la firma del contrato se dará el 26 de abril

33. Que horarios se manejan en obra, se contemplarían jornadas diurnas y nocturnas?

Rta: Se maneja el horario normal de 6am a 6pm, no obstante si el contratista requiere trabajar en jornadas extras o dominicales lo puede hacer a su coste.

34. Favor especificar el color escogido para el corian ya que existe un diferencial de precio.

Rta: El color lo escoge el diseñador del proyecto, el contratista seleccionado debe entregar muestras físicas, en el precio se debe contemplar una variedad razonable de colores para escoger por parte del diseñador.

35. Verificar si el espesor del corian es de 12 mm o e=3cm.

Rta: Según los planos de detalle, el proponente debe remitirse a cada uno de los elementos a cotizar como base para el precio a proponer. El contratista debe garantizar la estabilidad del material, para tal efecto, debe realizar los planos de taller y muestras físicas las cuales serán aprobadas por el Consorcio de Diseño y la Gerencia Integral de Obra.

36. Amablemente solicitamos aclarar si en el Anexo 15 formato de la propuesta económica se deben llenar todas las columnas o solo se tendrá en cuenta la columna del valor total, la pregunta es porque en los análisis de precios unitarios se encuentra esta información.

Rta: El Anexo 4 es el formato de propuesta económica y el Anexo 11 es el formato de la propuesta económica de descuento, en estos anexos, se deben llenar con la información suficiente y que aplique a cada una de las columnas o filas según sea el caso, para la evaluación económica de la propuesta presentada.

37. Por otro lado, solicitamos ampliar la fecha de entrega de las propuestas, debido a que en los días de semana santa los proveedores no trabajan y se dificulta la cotización de los materiales. Por lo tanto, necesitamos unos días más para presentar una oferta competitiva.

Rta: Se mantiene el plazo estipulado para la presentación de la propuesta.